

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003252

Las condes, 07 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto Sección 1era No 435, 468/2026; Decreto Sección P No 647, 2268/P-2026; Contrato honorario suma alzada de fecha 26.12.2025, 31.03.2026; Certificados Informe mensual de fecha 30 de junio de 2026 y Julio 2026; Informes mensual mes de Junio 2026; Administradora Municipal; Certificados de fecha 01-07-2026; Jefe Depto. de Gestion y Desarrollo de Personas; Las boletas que se acompañan.

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DP 262268 BOL	606	03/07/2026	MAXIMO BENITO NUÑEZ GUTIERREZ TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152103001	750.000	635.625 114.375
DP 260647 BOL	18	01/07/2026	CONSTANZA CAMILA FREDES BARRIA TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152103001	1.551.000	1.314.472 236.528
TOTAL					2.301.000	2.301.000

La cantidad de :
DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Vázquez S.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5310321001 \$ 2.301.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
09 JUL 2026
EG: 2999 CH: 415